

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.686/15

### AYUNTAMIENTO DE MINGORRÍA

#### A N U N C I O

#### EXPEDIENTE Nº 3/2015 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS

Don Juan Ignacio Sánchez Trujillano, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de MINGORRÍA, provincia de ÁVILA.

HACE SABER: Que en las Oficinas de esta Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se encuentra expuesto al público, a efecto de reclamaciones, el EXPEDIENTE Nº 3/2015, de Modificación de Créditos Presupuestarios, aprobado inicialmente por el Pleno en Sesión de 23 de Noviembre de 2015.

#### PLAZO DE EXPOSICIÓN Y ADMISIÓN DE RECLAMACIONES:

- Quince días hábiles a partir del día siguiente hábil a la fecha en que aparezca el ANUNCIO en este Boletín Oficial.

Las reclamaciones se presentarán en el Registro General y estarán dirigidas al Pleno de la Corporación. En caso de no presentarse reclamaciones durante el plazo de su exposición pública, esta Modificación Presupuestaria se entenderá aprobada definitivamente.

#### Altas y Bajas en Partidas de Ingresos

Partida	Descripción	Créditos Iniciales	Altas de Créditos	Créditos BAJAS	Créditos Finales
87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales.	21.500,00	20.000,00	0,00	41.500,00
<b>TOTALES</b>		<b>21.500,00</b>	<b>20.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>41.500,00</b>

#### Altas y Bajas en Capítulos de Gastos

Area	Partida	Descripción	Créditos Iniciales	Suplementos de Créditos	Créditos Extraordinarios	Créditos BAJAS	Créditos Finales
1532	60900	Plan de Obras Diputación Pavimentaciones	27.210,00	2.500,00	0,00	0,00	29.710,00
323	13100	Retribuciones personal Guardería	8.700,00	960,00	0,00	0,00	9.660,00
323	16000	Cuotas Seguridad Social Guardería	3.046,00	740,00	0,00	0,00	3.786,00
338	22609	Actividades Culturales, deportivas y Festejos	26.470,51	2.500,00	0,00	0,00	28.970,51
450	13100	Personal laboral temporal retribuciones	20.300,00	2.000,00	0,00	0,00	22.300,00
450	21000	Mantenimiento Infraestructuras	55.162,00	10.000,00	0,00	0,00	65.162,00
920	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y	5.500,00	1.300,00	0,00	0,00	6.800,00
<b>TOTALES</b>			<b>146.388,51</b>	<b>20.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>166.388,51</b>

En caso de APROBACIÓN DEFINITIVA podrá interponerse recurso contencioso administrativo según lo dispuesto en el citado Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la LEY Reguladora de las Haciendas Locales, Artículo 152.1, en el plazo de dos meses a contar desde el día dieciseis hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

En Mingorría, a 22 de diciembre de 2015  
El Alcalde, *Juan Ignacio Sánchez Trujillano*